

- X.** Prever los recursos presupuestales para el funcionamiento de las casas de cultura, bibliotecas y los espacios culturales a su cargo;
- XI.** Conservar y preservar los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos en su municipio, en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y demás normativa aplicable;
- XII.** Establecer el Padrón Municipal de Artistas, de conformidad con los lineamientos que se expidan;
- XIII.** Establecer el Padrón Municipal de Artesanos, de conformidad con los lineamientos que se expidan;
- XIV.** Establecer el Registro Municipal de Espacios y Servicios Culturales de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y a los lineamientos que para tal efecto se expidan;
- XV.** Promover la concertación de acuerdos con los sectores privado y social para impulsar el desarrollo cultural del municipio y su zona de influencia; y
- XVI.** Mantener la actualización y funcionamiento del sistema nacional de información cultural en la forma y términos que establezcan los acuerdos de coordinación que para tal efecto se celebren y que se sujetarán a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y su reglamento.

Artículo 18. Los municipios del Estado, en el ámbito de su competencia, contarán con un organismo, institución o instancia responsable de la coordinación de programas y acciones en materia de cultura.

El organismo, institución o instancia tendrá la naturaleza jurídica y estructura que acuerde el Ayuntamiento.

Artículo 19. Corresponde a los organismos, instituciones o instancias municipales, en materia de cultura:

- I.** Difundir, promover e investigar las manifestaciones culturales del municipio y en especial la cultura indígena;
- II.** Promover la creación de talleres o grupos en atención a las distintas manifestaciones culturales;
- III.** Promover el acceso de la población a las diferentes manifestaciones culturales;
- IV.** Promover ferias, concursos y eventos, en donde se presenten las distintas manifestaciones culturales;